

DTE 5684

Bogotá D. C., 06 de febrero de 2023

Ingeniero

PÉDRO CONTECHA CARRILLO

Representante Legal

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

Calle 36 No. 18 - 23 Of. 201

(+60 1) 3204820

gerencia@ingenieriadevias.com.co; cmendez@ingenieriadevias.com.co

Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Obra No. 598 de 2023 INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

Respetado Ingeniero Contecha,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto: "OBRAS NECESARIAS PARA ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." le informo que, a partir del 6 de febrero de 2023 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con recursos provenientes del convenio No. 9677-CV020028-2023 entre FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS VIALES, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NACIONAL DECRETO No. 2113 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022", respaldado a su vez, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima segunda del mismo por el CDP No. 22-2189 del 27 de diciembre de 2022, aprobado por Iván Fajardo Daza, jefe de presupuesto de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató a la firma Interventora INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S., con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: Cra 44

DTE 5684

No. 82 -145 en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), Telefax: (60 5) 3735498 – 3735499, e-mail: icelimitada@gmail.com – iceemergenciacauca@gmail.com

El INVÍAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría al Ingeniero JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO, mediante resolución No. 341 de fecha 3 febrero de 2023, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección Territorial Cauca, dirección: Carrera 9 No. 25 N - 06 Popayán – Cauca, (+57) 602 8239629 - (+57) 602 8200933 - (+57) 602 8239692 - (+57) 602 8239613 - (+57) 602 8239051, Fax: (+57) 602 8239075 y correo electrónico: jmedina@invias.gov.co

El INVÍAS designó mediante comunicado DTE 5508 de fecha 3 de febrero de 2023 al Ingeniero YORDY RODOLFO DIAZ SANCHEZ como Gestor Técnico de Proyecto. Teléfono: 3142956407 y correo electrónico: ydiaz@invias.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente
por EDGAR JESUS
ROJAS RAMIREZ

EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Director Técnico Y De Estructuración

Proyecto: EDNA SAMANTHA RODRIGUEZ

Reviso: LAURA CAROLINA MANRIQUE